



**CENTRO
DE ESTUDIOS
DEL DESARROLLO**
Miguel d'Escoto Brockmann

No.

53

Martes 22 de junio de 2021

SEMANARIO

IDEAS Y DEBATE



**Antiimperialismo: Pueblos dignos
en defensa de su soberanía.**



PRESENTACIÓN

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

El Semanario Ideas y Debates les comparte en esta edición artículos de análisis sobre la situación actual de injerencia y agresión de Estados Unidos en los asuntos internos de Nicaragua, asimismo el papel de la Organización de Estados Americanos como instrumento de la política exterior estadounidense en América Latina.

Nicaragua ha sido un estado históricamente asediado por el Imperialismo, pero ha tenido buenos hijos que han ofrendado hasta su vida para defenderla del águila imperial y proteger la soberanía nacional. Legado que es abrazado por el Centro de Estudios del Desarrollo “Miguel d’Escoto Brockmann”, siendo uno de los pilares en nuestra visión y misión.

El Padre Miguel d’Escoto Brockmann era uno de los principales defensores de la autodeterminación de los pueblos y denunciaba en cada espacio posible las atrocidades cometidas por imperialismo en todo el mundo.

Abogaba por una refundación de las Naciones Unidas y proponía una diplomacia basada en el respeto mutuo entre países y en la hermandad entre los pueblos.

Con los distintos números del Semanario, esperamos aportar a la formación político-ideológica, en el marco de las luchas que libran los Pueblos de Nuestramérica para su emancipación.



Índice

- Somos Gobierno y a la vez somos oposición, en ambos casos venceremos – *Carlos Emilio López Hurtado*.....4

- ¿Las princesas van a la cárcel? – *Frank Eduardo Matus Rodríguez*.....9

- El intervencionismo de Estados Unidos en América Latina y el papel de la OEA - *Oscar Gómez*.....17

- Estados Unidos acosa a Nicaragua – *Gustavo Espinoza Montesino*.....26



- Somos Gobierno y a la vez somos oposición, en ambos casos venceremos

Por Carlos Emilio López Hurtado

Dedicado al Padre Miguel D'Escoto Brockmann que nos enseñó a defender los derechos de nuestro pueblo en base al Derecho internacional



Imagen tomada de Cubadebate

En Nicaragua tenemos que tener claro que el FSLN está en el Gobierno Nacional, que es un Gobierno de Unidad, Paz, Desarrollo y Derechos restituidos para todas las personas, familias y comunidades con una diáfana opción preferencial por los que fueron empobrecidos históricamente por las oligarquías nacionales, pero a la vez nuestro Gobierno, al igual que todos los gobiernos nacionalistas en el orbe que no siguen las resoluciones de Washington está en oposición al gobierno mundial occidental, centro del imperialismo que está en decadencia y no entiende que el sistema político en la tierra ya no es unipolar, sino multipolar y multicéntrico.

Estamos en oposición al sistema global neoliberal, en oposición a los organismos internacionales que avalan ese modelo del dios mercado, en oposición a los medios de comunicación hegemónicos que controlan casi todas las mercancías informativas que circulan por casi todos los canales de televisión, radios, medios escritos y las redes sociales, en oposición al poder ideológico con todas sus vestimentas, trajes, discursos y ritualidades simbólicas que penetran los dormitorios, aposentos y las conciencias de las personas y las familias hasta en los lugares más recónditos, en oposición a aquellos Organismos No Gubernamentales que son centros de pensamiento y acción del caos social, la ingobernabilidad, la antidemocracia y el antidesarrollo y también tenemos que tener claro que quiénes están en la grupúscula oposición en Nicaragua



tienen el financiamiento, la bendición, el respaldo político y diplomático de esos poderes inhumanos, ellos no responden a los intereses nacionales, sino a los intereses extranjeros; pero nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) tiene el respaldo del pueblo que tiene conciencia de que somos una nación libre, digna, soberana, autodeterminada e independiente y eso nos ha permitido y nos seguirá permitiendo con las leyes nacionales, el Derecho internacional, la solidaridad de otros pueblos y sobre todo con la bendición del Dios de justicia seguir construyendo una sociedad en paz, justa, solidaria, de bien común, de derechos humanos encarnados y con prosperidad colectiva.

Hemos mencionado que como Estado – Nación, Estado – Pueblo uno de nuestros sustentos son la independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional que según la Constitución Política de Nicaragua son “derechos irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos, atenta contra la vida del pueblo. Es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender estos derechos” (artículo 1 Cn).

Los derechos de independencia, soberanía y autodeterminación junto con el derecho a la Paz y al Desarrollo, son considerados derechos colectivos, derechos de solidaridad, derechos de los pueblos, derechos de tercera generación, en donde el titular de esos derechos son todos los habitantes de un país o región o sea este fundamento jurídico – político no es un invento del FSLN, esto está reconocido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en distintos instrumentos jurídicos internacionales, como pactos, convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas.

Son derechos conglobantes, son derechos de todo el pueblo, el titular del derecho son todos los habitantes de la nación, todas las familias de Nicaragua, son derechos que nos configuran como una Estado Nación, como dice nuestra Constitución como un Estado Democrático y



Social de Derecho, por eso los malos hijos e hijas de Nicaragua que solicitan a otros Estados u organismos internacionales bloqueos comerciales, financieros y económicos contra el país, lo están haciendo contra los derechos y la vida del pueblo.

Pero ¿qué alcances e implicaciones tiene que como gobierno nacional y nacionalista y como oposición al poder del norte nos guíemos por estos derechos humanos?

La independencia, es el elemento que califica jurídicamente a un Estado, esta macro institución de la cual todos somos parte, pueblo, integridad territorial, instituciones, tenemos exclusividad, autonomía, plenitud del ejercicio de competencia. Independencia es que no somos dependiente de otro Estado o grupo de Estados, no estamos subordinados, a ningún poder extranjero o imperial, todas las instituciones que están dentro de nuestra patria pueden ejercer sus competencias y atribuciones con libertad, con criterio propio de acuerdo a nuestras leyes nacionales

El derecho a la soberanía, que está conectado con el derecho a la independencia, es el derecho inalienable, irrenunciable, único y supremo de ejercer poder dentro de nuestra jurisdicción. El ejercicio la soberanía reconoce que el poder está en manos del pueblo y que este se ejerce a través del conjunto de órganos que conforman el Estado, lo que conocemos como los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, electoral. Así lo dice nuestra Constitución “La soberanía nacional reside en el pueblo y la ejerce a través de instrumentos democráticos decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación. El poder soberano lo ejerce el pueblo por medio de sus representantes libremente elegidos” (artículo 2 Cn).

El derecho a la autodeterminación, es la capacidad jurídica de poder tomar nuestras propias decisiones de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico interno, sin tener que recibir el visto bueno de ningún Estado o grupo de Estados.



En síntesis, independencia, soberanía y autodeterminación significa que el pueblo de Nicaragua se rige por sus autoridades electas, por sus instituciones gubernamentales, por sus leyes emitidas por su legislativo, por sus políticas económicas, sociales, culturales, por las sentencias y resoluciones que dictan sus órganos judiciales y electorales.

Las decisiones de Nicaragua se toman en Managua, no en Washington, no en Madrid, no Bruselas, no en Londres o cualquier otro país.

Las normas jurídicas que nos rigen son las que aprueba la Asamblea Nacional de Nicaragua y no las que aprueba el congreso o el senado de los EUA o de cualquier otra nación.

Las autoridades nacionales son las encargadas de hacer las investigaciones cuando hay personas acusadas de violentar los derechos colectivos, estas instituciones son el Ministerio Público y la Policía Nacional de Nicaragua y o ninguna institución supranacional, son las autoridades judiciales las encargadas de juzgar y resolver sobre la culpabilidad o inocencia de nicaragüenses que estén siendo investigados y juzgados y no ningún gobierno auto nombrado como juez del mundo.

Las autoridades de Nicaragua son las que el pueblo eligió con amplias mayorías en las elecciones pasadas del 2016 el Comandante Daniel Presidente y la Compañera Rosario Vicepresidenta y las autoridades en el futuro inmediato serán las que el pueblo elija en estas próximas elecciones del 7 de noviembre del 2021.

Como ha dicho nuestro presidente, “No somos colonia de nadie”, no somos parte de la capitanía general de ningún poder colonial, no somos patio trasero de ningún poder neocolonial, no somos una estrella en la bandera de ningún Estado. Obtuvimos nuestra independencia del imperio colonial español hace 200 años, el 15 de septiembre de 1821, estamos en el bicentenario de nuestra independencia, ya 2 siglos que no tenemos por qué estar bajo la bota, dominio o decisiones de Europa. El 4 de mayo de 1927, día en que el General de Hombres y Mujeres Libres Augusto C. Sandino se negó a firmar el



Pacto del “Espino Negro”, entre liberales y conservadores con el imperialismo norteamericano, fecha de rendición de las paralelas históricas al poder del norte, fecha en que inició el proceso de la segunda independencia de Nicaragua, la que concluyó el 19 de Julio de 1979. La revolución popular sandinista es sinónimo de liberación, de dignidad nacional, independencia, soberanía y autodeterminación, esos derechos se defendieron en la primera etapa de la revolución de 1979 a inicios de 1990.

Los liberales y conservadores, que gobernaron el país de 1821 a 1979 y de 1990 a 2006 son sinónimo de entreguismo, anti patriotismo, siempre han comercializado, negociado y vendido la patria, el territorio, las riquezas nacionales, cuando han sido gobierno han permitido que los poderes imperiales sean los determinen quienes son sus candidatos, sus gobernantes y las leyes en Nicaragua se han elaborado en el trono del imperio.

Ahora en esta segunda etapa de la revolución los derechos colectivos han tomado nuevamente vigencia real, digo real porque antes en los gobiernos anteriores solo tenían una vigencia nominal.

La defensa de los derechos a la independencia, soberanía y autodeterminación, por parte del GRUN es la garantía que el pueblo siga disfrutando en el futuro de los derechos a la paz, el desarrollo y sigamos construyendo una sociedad en democracia social, política y económica y venzamos así toda injerencia del gobierno unipolar el cual está en decadencia y en proceso de extinción.

-Carlos Emilio López Hurtado: Coordinador Nacional de las Comisiones de Reconciliación, Paz y Derechos Humanos, Diputado de la Asamblea Nacional, en representación de la Bancada de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa-FSLN

▪ ¿Las princesas van a la cárcel?

Por Frank Eduardo Matus Rodríguez



Imagen tomada de Diario Expreso

"La oligarquía es el poder ejercido secularmente por un grupo de familias asumidas como aristócratas y pertenecientes a la clase dominante, corresponde a un conjunto de ricachones y notables que a través del prestigio social, el poder político, los recursos económicos y la influencia cultural detentan, mantienen y reproducen los privilegios de linajes a lo largo de centurias, hasta lograr perfilar y connotar a la sociedad de una mentalidad jerarquía, donde los complejos de superioridad e inferioridad modulan el comportamiento social. Su influencia tiene una connotación racista y clasista y lo que más irrita es el poder o liderazgo popular alcanzado por líderes sin color reconocido, sin apellido, sin clase, sin educación, sin derechos adquiridos. El reconocimiento históricamente reclamado proviene del valor que conceden al abolengo y vínculo colonial o imperial. El prototipo de una familia perteneciente a la oligarquía en Nicaragua sería la familia Chamorro". Orlando Núñez Soto (La oligarquía en Nicaragua, 2006).

Desde la antigüedad, las normas jurídicas han seguido, al menos formalmente y en todos los estados, el principio erga omnes, que implica una condición de igualdad para las y los ciudadanos en relación a la obligación que estos deben observar en torno al cumplimiento de dichas normas. Sin embargo, materialmente dicho principio no se cumple.

En todas las formaciones socioeconómicas en las que han existido clases sociales; las normas jurídicas, que originalmente han sido pensadas para regular a las sociedades y contribuir con sus fines generales como el bienestar, la paz, la equidad y demás; se han convertido en instrumentos de subyugación y legitimación de las clases dominantes. Ya lo advertían Carlos Marx y Federico Engels en el Manifiesto del partido comunista: "Las leyes son una expresión de clase erigida en norma" (Marx & Engels, 1847).



Las normas jurídicas tienen, por tanto, desde su concepción misma, un carácter clasista que les impide cumplir con sus funciones ideales y también con principios que propongan una igualdad material en términos de cumplimiento de obligaciones entre miembros de distintas clases sociales. De forma tal, que el cumplimiento del principio erga omnes es utópico en las sociedades clasistas porque quienes tienen el privilegio de crear las normas jurídicas son los grupos de poder, quienes ejercen dicha función en consonancia con sus intereses y quienes además pueden impunemente incumplir con las mismas normas que estos crearon.

La no obligatoriedad del deber de cumplimiento de las normas jurídicas en una sociedad es parte fundamental de los privilegios de clase que detentan los dueños de los medios de producción de la misma. De ese hecho estos actores son plenamente conscientes y desde ese reconocimiento de privilegios es que los mismos se organizan, como clase, en la defensa de los mismos. Es decir, la oligarquía tiene una posición de clase clara y plenamente concordante con su origen de clase. Tristemente, en la mayoría de los casos, no pasa lo mismo con la clase trabajadora, altamente desideologizada y alejada de espacios de poder, cuya posición de clase no suele estar clara y de estarlo no suele concordar con su origen y sus necesidades de clase.

Privilegios como el que es objeto de estudio de estas líneas trascienden de los individuos beneficiados por los mismos a toda la clase social a la cual estos pertenecen: a la oligarquía. De forma tal, que el grado de inequidad social causado por esta deformidad, no solo se expresa en el grado de impunidad de los individuos que llegan a cometer determinadas conductas típicas y antijurídicas, sino en función de la masa total de delitos cometidos por la oligarquía como clase.

La comisión de estos delitos, que como se señaló, suelen quedar impunes; no constituyen puntos de dispersión, sino que por el contrario constituyen la normalidad. Para disfrutar, preservar y perpetuar sus privilegios de clase, la oligarquía suele, de forma dolosa,



alevosa y ventajosa incumplir con las normas jurídicas de los estados de diversas formas que van desde los delitos de “cuello blanco” es decir, los del espectro financiero y tributario hasta delitos comunes.

Esa normalidad es tal, debido a la disposición que tiene la oligarquía para asumir su situación privilegiada y luchar por ella. Lo anterior, es, aunque moralmente incorrecto, comprensible desde el punto de vista práctico; no se puede esperar que la oligarquía, de forma voluntaria, ceda poder y privilegios. Los pocos casos que existen sobre esto, responden a la excepcionalidad de grandes revolucionarios como Federico Engels, quien asumió una posición de clase distinta de su origen de clase por la conciencia de clase que logro desarrollar producto de su sensibilidad ante las injusticias, sus estudios científicos y su praxis revolucionaria.

Sin embargo, la posición asumida por la oligarquía no es el factor más importante en la determinación de la normalidad de privilegios antes planteada. El elemento determinante en esto es la disposición que, producto de toda una programación mental que responde a aspectos culturales, económicos, políticos y sociales, la clase trabajadora ha asumido en reconocer, aceptar, legitimar y permitir la reproducción, en condiciones de normalidad e impunidad, de los privilegios antes descritos de la oligarquía.

Más allá de los privilegios históricos de la oligarquía en cuanto a la creación, modificación e interpretación de las normas jurídicas, la misma ha permeado e instrumentalizado los sistemas de justicia de casi todos los países, convirtiéndolos en sistemas de injusticias; llegando incluso a utilizarlos como instrumentos políticos para criminalizar a sus adversarios y allanar su camino hacia el poder como se ha observado en Latinoamérica en la última década. Ese control, cuasi absoluto, de las oligarquías sobre los sistemas de justicia no solo les da impunidad, sino que incluso evita que las acciones antijurídicas cometidas por la misma sean siquiera investigadas. La justicia burguesa no persigue a los burgueses ni mucho menos a la oligarquía.



Asimismo, se puede afirmar que la justicia burguesa no responde a autoridades locales, pero si, producto del estrecho vínculo de la misma con sus raíces coloniales o sus afinidades imperiales, responde a la autoridad de poderes extranjeros. Solamente la oligarquía mundial regula a las oligarquías locales. Lo anterior, explica por qué la oligarquía solo reconoce como autoridad con jurisdicción para juzgarle a actores como el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Independientemente de las aspiraciones de la oligarquía, de sus privilegios y de la disposición que los mismos y una parte desclasada de la clase trabajadora, desde sus complejos de inferioridad, han estado dispuestas a aceptar; los sistemas de injusticias burguesas se enfrentan en el mundo con la justicia revolucionaria.

Los sistemas de justicia revolucionarios son aquellos que: a. Se inspiran y luchan por fines, objetivos y principios que promueven una sociedad más justa; b. Que son ejercidos por mujeres y hombres dignos e independientes que responden al pueblo en primer lugar y no a intereses imperiales y de clases dominantes; c. Que no conceden ni toleran privilegios de clases e injusticias, entre otras características.

En el marco de los sistemas de justicia revolucionarios la oligarquía pierde sus privilegios de clase y pasan a estar en igualdad de condiciones en relación a la obligación que deben observar de cumplir con las leyes. Es decir, en el marco de estos sistemas, se cumple con el principio erga omnes. Pero más importante que lo anterior, se pone fin a la impunidad y a la disposición de las mayorías a aceptar dicha impunidad, lo que resulta en un avance significativo en términos de la construcción de la conciencia de clase obrera.

Evidentemente, la pérdida de privilegios por parte de la oligarquía produce, en aquellos países, donde las normas jurídicas se cumplen y se hacen cumplir, una reacción de la oligarquía. Dicha reacción tiene diversas expresiones como: la aplicación de tácticas evasivas; descalificativos e improprios contra los sistemas de justicia revolucionarios y los servidores públicos que los operan; guerra económica y mediática contra el sistema



de justicia y; la solicitud de auxilio al poder oligárquico mundial y en particular a determinados países para que mediante medidas políticas y económicas dañen, de diversas formas, al país donde se administra la justicia revolucionaria con el objetivo de que a la oligarquía le sean devueltos sus privilegios y su impunidad.

Pese a esta reacción de la oligarquía, que tiene muchas más expresiones, es importante tener claridad entorno a la idea de que la justicia revolucionaria, que tiene un brazo más largo que la injusticia oligárquica y una venda mejor colocada que le permite ser más objetiva; no persigue a la oligarquía por su condición de clase sino por las fechorías que realizan para alcanzar y sobre todo para mantener y perpetuar dicha condición.

En Nicaragua, la justicia revolucionaria, que lejos de ser perfecta es totalmente perfectible, pero que está orientada a los fines, objetivos y principios que garantizan una sociedad más justa, ha puesto punto final al sistema de privilegios oligárquicos que han garantizado, durante demasiado tiempo, la impunidad de la escuálida oligarquía nicaragüense. Lo anterior, ha sucedido en el marco de la que, probablemente, es la operación de investigación criminal más grande y profunda de la historia del país, incluso más que las que se suscitaron contra el ex presidente Arnoldo Alemán Lacayo a principios del siglo XXI.

La operación de investigación criminal en cuestión no solo es relevante por el tipo de delitos que se investigan, que son principalmente relativos al lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y otro de traición a la patria cometidos por personas que han promovido, pública, descarada y reiteradamente: sanciones contra el Estado, sus funcionarios y el pueblo de Nicaragua, suspensiones de tratados comerciales, exclusiones de espacios políticos, golpes de estado e incluso invasiones militares extranjeras. Dicha operación también es relevante por las cantidades de recursos, y en particular de dólares estadounidenses, que se empleaban para el financiamiento de actividades criminales. Pero, la relevancia de esta operación de investigación, sobre todas las demás, se da por el tipo de implicados en las mismas, que lejos de ser el típico



imputado del imaginario popular, son las principales figuras de la oligarquía local.

Lo anterior ha provocado gran asombro en una parte significativa de la población nicaragüense, que pese a conocer de la calidad criminal de estos actores, está acostumbrada a la “normalidad” impuesta por la oligarquía que implica la no investigación, no imputación y por su puesto el no juzgamiento, ni procesamiento siquiera, de los actores de la oligarquía, es decir: la impunidad absoluta para los mismos. Las primeras reacciones a la investigación fueron, por tanto, de incredulidad absoluta en relación a las dimensiones, profundidad y consecuencias legales que la investigación mencionada provocaría sobre los implicados, en particular sobre aquellos con más abolengo. La gente se preguntaba entonces: ¿puede ser que la oligarquía sea realmente investigada, acusada, procesada y sentenciada? ¿las princesas van a la cárcel?.

Las investigaciones siguieron su curso desde entonces y, hasta el día de hoy, han tenido como resultado múltiples hallazgos que sustentan, y superan incluso, las hipótesis iniciales de las y los investigadores. Parte de esos hallazgos son pruebas documentales y testificales relativas a contratos, cheques, recibos y otros documentos que prueban el esquema de financiamiento con el cual, agencias de inteligencia y espionaje principalmente estadounidenses y europeas, dotaban de recursos a una red de organizaciones gubernamentales quienes destinaban dichos fondos, además del al enriquecimiento de sus dueños, a la comisión de actos de terrorismo, desestabilización, operaciones de guerra psicológica y demás que, desde 2007 se cometen contra el pueblo y que alcanzaron su cúspide en 2018 con el intento fallido de golpe de estado.

Con fundamento en dichos hallazgos probatorios los órganos de investigación han ordenado la captura, para ampliar las investigaciones y proceder luego con acusaciones y con el resto del proceso, de múltiples actores de la política local de oposición disfrazados de periodistas, economistas “independientes”, dueños de



ONG, fundaciones y demás. Como parte de esas detenciones, han sido capturados miembros de la alta oligarquía nicaragüense y en particular de sus familias más representativas, confirmándose para los que en un primer momento fueron incrédulos y luego escépticos que la justicia revolucionaria en Nicaragua no concede privilegios de clases a nadie por su posición de clase.

La reacción burguesa no se ha hecho esperar; disponiendo de todo su arsenal mediático; de los dólares estadounidenses que les permiten comprar las conciencias de algunos patricidas, malos hijos de Nicaragua; de su capacidad de cabildear y pedir condenas y sanciones de países extranjeros y demás; la oligarquía nicaragüense y sus empleados han arremetido contra el Poder Judicial, contra el Gobierno y contra múltiples servidores públicos, pero sobre todo contra Nicaragua. esto último porque en su afán de liberarse de las consecuencias de sus dañosos actos la oligarquía y sus falderos han promovido las medidas que atentan contra la paz, contra el empleo, la seguridad social, el crecimiento económico y demás.

Pese a la arremetida de la burguesía local y los chantajes y amenazas del imperialismo estadounidense; las autoridades del poder de justicia que están a cargo de las investigaciones y las autoridades políticas del país han permanecido estoicas y dignas en su afán de administrar justicia bajo los principios del Derecho, entre ellos, el principio erga omnes, sin privilegios, cumpliendo con su mandato constitucional de cumplir y hacer cumplir las Leyes. Lo anterior es la expresión de otra faceta de la lucha contra el imperialismo y los privilegios oligárquicos: la lucha revolucionaria desde el marco legal, desde la construcción y defensa de un andamiaje jurídico que responda a los intereses de las mayorías, que defienda el decoro y la soberanía nacional, que nos asegure ser libres e independientes.

Si bien hay que esperar a que las investigaciones de las autoridades arrojen más datos y que los procesos contra los detenidos, y los que están por ser detenidos, avancen para obtener más conclusiones, desde ya se puede plantear con firmeza una conclusión importante:



En Nicaragua, las princesas si van a la cárcel. El pueblo trabajador de Nicaragua, con conciencia de clase, su Gobierno revolucionario y la justicia revolucionaria imperante no reconocen ni toleran privilegios de clases e impunidad para la oligarquía, se acabaron sus “tiempones”, no volverán al poder; con el Frente Sandinista no se juega; del Frente Sandinista y del pueblo digno de Nicaragua nadie se burla; no se admiten chantajes, amenazas, sanciones y agresiones imperiales en la Nicaragua roja y negra.

¡No pudieron, ni podrán!, ¡nosotros somos patria libre o morir!, ¡Nosotros iremos hacia el sol de la libertad o hacia la muerte!

-**Frank Eduardo Matus Rodríguez:** Economista, abogado y notario público, candidato a Doctor en Educación e Intervención Social por la UNAN-Managua y docente investigador de la misma casa de estudios.

- El intervencionismo de Estados Unidos en América Latina y el papel de la OEA

Por Oscar Gómez



Imagen tomada de El 19 digital

Estados Unidos de América desde su nacimiento, siempre promovió el idealismo de la unidad e integración hemisférica, lógicamente actuando bajo el realismo político que es la dominación continental, ambición plasmada el 2 de diciembre de 1823 en la conocida Doctrina Monroe, sintetizada en la frase "América para los americanos".

Así mismo el concepto del "americanismo" enarbolado por Estados Unidos y su estandarte de lucha a través del Destino Manifiesto, se basa en establecer y extender su dominio por todo el continente, asignado por la providencia, como una labor mesiánica, todo esto para para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno del imperio yankee, en pocas palabras es asegurar la presencia de los intereses estadounidenses a través de la geopolítica y geoestratégica en América Latina.

Al comenzar el siglo XX, a las doctrinas señaladas se les unió la doctrina promovida por Roosevelt (1904), concretada en la política del Big Stick (gran garrote), con la cual Theodore Roosevelt (presidente de Estados Unidos en el periodo 1901-1909) justificaba abiertamente cualquier intervencionismo estadounidense en la región, a fin de garantizar sus empresas y sus intereses geopolíticos en plena etapa de expansión imperialista de Estados Unidos.



El desarrollo del “americanismo” ha sido una política constante, aunque es variable dependiendo del contexto político tanto de Estados Unidos como de América Latina. Durante el siglo XX, dos instituciones permitieron concretar este proceso promovido por Estados Unidos: la Unión Panamericana (UP), nacida en la IV Conferencia Interamericana de 1910 realizada en Buenos Aires, y la Organización de Estados Americanos (OEA), que nació en abril de 1948 y sustituyó a la UP.

Si bien es cierto que la Unión Panamericana aprovechó la política de “*buena vecindad*” que mantuvo el presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945), buscando el interés de disminuir las tensiones generadas por el papel intervencionista de Estados Unidos, la OEA es creada en un contexto totalmente distinto, en el que la Guerra Fría se volvió absoluta en el escenario mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos seguía estableciendo políticas para afianzar su hegemonía, y por esto en agosto de 1947, en la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Un tratado que claramente buscaba cómo fomentar una alianza continental en un eventual enfrentamiento con la URSS, pero al mismo tiempo creando un auge mediático satanizando el comunismo en América Latina. En el TIAR se impone la voluntad yanki en el continente, constituyendo una amenaza permanente para la soberanía de los países latinoamericanos.

Como complemento al TIAR, entre el 30 de marzo y 2 de mayo de 1948, la Conferencia Internacional Americana de Bogotá, funda la Organización de Estados Americanos (OEA). En medio de esa reunión planificada por Estados Unidos y la Central de Inteligencia Americana, es asesinado el líder social colombiano Jorge E. Gaitán.

El asesinato de Gaitán fue planificado y ejecutado por la CIA en coordinación con el Estado de Colombia, a través de la operación pantomima, hecho que motivó al evento del bogotazo. Estas protestas fueron reprimidas brutalmente y valieron para manipular el curso y los resultados de la Conferencia, donde Estados Unidos



promovió como una amenaza para la democracia el ascenso de la Unión Soviética y el comunismo, al mismo tiempo culpándoles de las muertes del bogotazo.

Para ampliar un poco el tema del asesinato de Jorge Gaitán, los motivos fueron los siguientes:

El primer motivo fue que Jorge Gaitán estaba realizando una investigación sobre el petróleo, para demostrar que la dirigencia de Colombia se estaba lucrando de este negocio a través de los contratos petroleros con empresas norteamericanas.

El segundo motivo es que Gaitán era un hombre de izquierda, identificado con un liberalismo social muy próximo al socialismo, y para los norteamericanos, como para la Iglesia Católica, socialismo y comunismo son sinónimos, una doctrina política que daña los intereses de la democracia libero-conservadora y del capitalismo.

El tercer motivo es que Gaitán defendió un sistema de control sobre el capital financiero, exigiendo, a su vez, la nacionalización de los recursos naturales del país y de los servicios públicos. Es decir, defendía un modelo anticapitalista y era antiimperialista.

La OEA en el campo de las relaciones intergubernamentales y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947) en la esfera militar dominaron la geopolítica americanista del anticomunismo, y la OEA se convirtió en el instrumento jurídico ideal para la dominación estadounidense en el continente.

Existe un consenso sobre los 4 principales pilares de la OEA que constituyen el marco legal Interamericano y son:

- Defensa, preservación fortalecimiento y consolidación de la democracia.
- Protección y promoción de los derechos humanos.
- Preservación de la seguridad y paz en el hemisferio.
- Desarrollo integral.

Todos estos pilares se encuentran fundamentados desde el marco del idealismo político para



implementarlos en el hemisferio, pero la realidad desde la memoria histórica de los pueblos hermanos de América Latina es otra.

La OEA y su vergonzoso papel en América Latina

En 1954 Guatemala fue invadida por tropas mercenarias organizadas por la CIA, que derrocaron al gobierno de Jacobo Arbenz. La OEA aprobó una resolución que introducía la variante de intervención colectiva regional, en expresa violación de su propia Carta y la de la ONU.

Arbenz estaba a favor de la inversión extranjera, siempre y cuando los inversionistas se ajustarán a las condiciones locales, acataran a las leyes guatemaltecas, cooperaran con el desarrollo del país y se abstuvieran de intervenir en su vida social y política.

Para ese entonces la compañía bananera estadounidense United Fruit Company era dueña del 70 por ciento de las tierras cultivables, por lo que el Gobierno de Arbenz se negó a ampliar las concesiones. Como parte de la reforma agraria el Gobierno estaría liquidando los latifundios.

La United Fruit Company era respaldada por fuertes intereses norteamericanos, el abogado de la compañía era el Secretario de Estado John Foster Dulles y su hermano Allen Dulles era el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), por lo que las reformas fueron calificadas por el gobierno norteamericano como una amenaza a sus intereses.

Ante este vergonzoso hecho la OEA se limitó a "*dejar hacer*" a Estados Unidos y dilató el examen de la situación, ignorando los intereses del país agredido. Claramente la OEA no realizó ninguna acción por un tema de interés geopolítico estadounidense en Guatemala.

En abril de 1965 desembarcaron los marines yankis en Santo Domingo para impedir la inminente victoria del movimiento popular constitucionalista que exigía el retorno de Juan Bosch, que había sufrido un Golpe de Estado en 1963, planificado y ejecutado por la CIA y militares dominicanos aliados de Washington.



Estados Unidos no podía permitir una nueva Cuba en el Caribe, que claramente dañaba sus intereses en esa región. La OEA, que tenía entre sus postulados básicos el principio de no intervención de ningún Estado en los asuntos internos de otros, continuaba en crisis de credibilidad.

EN 1973 una acción militar implementada por las Fuerzas Armadas de Chile conformadas por la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, derroca al presidente socialista Salvador Allende y al gobierno izquierdista de la Unidad Popular.

La CIA financio secretamente huelgas sindicales y gremiales en Chile por más de 18 meses, antes de que el presidente Salvador Allende fuese derrocado. El interés de Estados Unidos era proteger sus inversiones en el sector minero, debido a la nacionalización de las empresas mineras estadounidense, pero también disminuir la presencia cubana y soviética en América Latina.

Durante ese tiempo la OEA hizo caso omiso a los crímenes cometido por las dictaduras del cono sur, que fueron orquestados bajo el Plan Cóndor. Durante el año de 1976 se realizó la VI Asamblea de la OEA en Chile, bajo el lema de derechos humanos, uno de los principales protagonistas fue Henry Kissinger, un estratega político militar que activamente participo con la CIA para derrocar a Salvador Allende y luego se encargó de ocultar con la OEA, las atrocidades del régimen de Augusto Pinochet contra la población chilena.

En marzo de 1982 ocurre la intervención británica que dio inicio a la Guerra de las Malvinas y a la primera agresión de una potencia extra continental a un país del Sistema Interamericano, lo que, según el TIAR, debía convocar la solidaridad continental con el agredido.

Pero Estados Unidos apoyo política y militarmente a Gran Bretaña e impusieron sanciones económicas contra Argentina. La OEA quedó parcializada a favor de los intereses geopolíticos de Estados Unidos, demoró su reacción, adoptó una tibia resolución llamando al cese del conflicto y sólo un mes más tarde condenó el ataque



armado e instó a los Estados Unidos. a que levantara de inmediato las medidas aplicadas a Argentina.

La causa de la intervención de Estados Unidos en el conflicto era que por el Atlántico Sur circulaba la principal línea de comunicación marítima de Occidente, transportando todo el petróleo que la potencia norteamericana importaba desde el Medio Oriente.

Esta ruta era muy importante, hasta el punto de ser denominada por su importancia, la “yugular de Occidente”. Entonces, un corte en ella podría ocasionar un caos en Europa y Estados Unidos, ya que las industrias de las principales economías mundiales emplazadas en estos territorios dependían de manera vital de esta vía, para su suministro.

Estados Unidos y la OTAN en el marco de la Guerra Fría necesitaban un punto estratégico para instalar una base militar en el Atlántico Sur y Malvinas, debido a la presencia militar de la URSS. El problema de Argentina es que era un país no confiable e impredecible, en cambio el Reino Unido era un aliado principal; la crisis fue planificada por la CIA, para incentivar a la guerra, apoyar a Reino Unido y luego instalar en las Malvinas las bases militares.

En la década de 1980, Estados Unidos y la CIA interviene en Nicaragua, por el inminente triunfo de la Revolución Sandinista en 1979. La estrategia norteamericana fue proponer en un plazo relativamente corto y a través de un frente militar con las fuerzas mercenarias el derrocamiento del gobierno revolucionario.

La estrategia era utilizar a las fuerzas mercenarias como eje para constituir un frente político importante en las principales ciudades del país, con los sectores que estaban en contra del gobierno revolucionario.

El escándalo de la intervención de la CIA en Nicaragua, fue tan grande que se descubrió la transferencia ilegal de fondos a la contrarrevolución nicaragüense, tras la venta de armas de Estados Unidos a Irán, pero no solo eso, la CIA financio a la contra, a través de la venta de drogas en Estados Unidos.

La OEA no realizó ninguna declaración por lo que sucedía en Nicaragua a través de la intervención de la



CIA y Estados Unidos, al contrario, se realizó una ofensiva diplomática, donde se acusaba al Gobierno revolucionario de ser el causante de la crisis en centro américa.

En 1989 Estados Unidos invadía Panamá, en lo que luego se conocería con el nombre de “Causa Justa”, una operación que involucró a 25.000 soldados estadounidenses, además de las tropas que habitualmente permanecían en las bases cercanas al Canal de Panamá.

El objetivo de la operación era capturar al entonces presidente Manuel Antonio Noriega, un militar y político, fue uno de los más fieles colaboradores de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y la Administración para el Control de Drogas (DEA), Noriega, pero luego pasó a convertirse en enemigo de Washington.

La importancia de la operación era mantener el control sobre el Canal Interoceánico, Estados Unidos perseguía el objetivo de alejar a Japón de la posibilidad de trabajar en la ampliación del mismo, lo que negociaba el gobierno del general Omar Torrijos y lo continuó Noriega.

La caída de Noriega fue un plan de Geopolítica, por el acercamiento entre Japón y Panamá por el tema del canal. La OEA, no cumplió con su papel en la crisis y Estados Unidos bloqueó todo intento diplomático de encontrar una solución, además de eso, la OEA ignora los crímenes de guerra cometidos por Estados Unidos en Panamá.

Los acontecimientos antes mencionados evidencian la parcialización de la OEA a favor de los intereses de Estados Unidos. Con la culminación de la llamada Guerra Fría y la desintegración de la URSS, toda la geopolítica mundial cambió. La OEA tuvo que reacomodarse ante el nuevo escenario y en 1991 comienza a promover los preceptos de la democracia representativa burguesa y del neoliberalismo.

En la nueva era de dominación, el 11 de septiembre del 2001, cuando ocurría el auto ataque a las torres gemelas en Nueva York, se promulgó la Carta Democrática Interamericana, la cual estableció las reglas que estaban



obligados a seguir los países para ser miembros del bloque hemisférico.

Durante las difíciles jornadas que vivió Venezuela en abril del 2002, tras la intentona golpista, vencida por la ejemplar respuesta del pueblo que rescató a su Presidente, Hugo Chávez, la OEA cometió el error histórico de reconocer la breve presidencia de Pedro Carmona, pese a que hubo una fractura en el orden democrático de Venezuela según la Carta Democrática.

La carta no fue aplicada debido a los intereses Geopolíticos de Estados Unidos por el tema del petróleo y otros recursos naturales valiosos que posee Venezuela y que intentaban recuperar para las empresas estadounidenses, pero además de eso, derrocar a Chávez era derrotar la dignidad latinoamericana que estaba siendo promovida en América Latina, en defensa de los pueblos.

Esa actitud evidenció hasta dónde era capaz de llegar la OEA y su alineación con el poder imperial, al no aceptar el carácter genuino del proceso bolivariano venezolano.

En el año 2009, ocurre el primer golpe suave en América Latina. El entonces presidente legítimo hondureño José Manuel Zelaya, conocido popularmente como Mel Zelaya, fue derrocado por militares, comandados por la CIA y Estados Unidos, durante la noche del 28 de junio de 2009. El papel de la OEA fue desastroso, al no tomar una acción legal para el regreso de Mel al poder.

Mel, durante su Gobierno, estableció medidas de corte progresista, además del acercamiento con Venezuela y la integración de Honduras al ALBA. También tuvo enfrentamientos con la cúpula de su propio partido, además de la élite nacional. Manuel Zelaya fue identificado como una amenaza para la estabilidad en la región centroamericana, como territorio fundamental para el despliegue hegemónico estadounidense.

Las elecciones nacionales de Honduras en 2017 sirvieron de catalizador para la unión de gran parte de la oposición al régimen autoritario conservador surgido del golpe. La Alianza de Oposición Contra la Dictadura se encontraba conformada por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Anticorrupción (PAC) y



Partido Innovación y Unidad (PINU), así como otros sectores sociales.

La victoria del opositor Salvador Nasralla parecía contundente, hasta que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) incurrió en una serie de acciones anómalas: 1) cerró antes las urnas; 2) pasó por alto una serie de irregularidades, como el abandono del trabajo por parte de custodios electorales, el transporte de material electoral en maletas sin el sello de seguridad, compra de votos, entre otros.

Luego de hacer pública por parte del Tribunal Supremo Electoral la ventaja de Nasralla sobre Juan Orlando Hernández, el sistema electoral cayó, y cuando logró estabilizarse JOH llevaba la delantera electoral, la OEA y Estados Unidos no permitieron que las elecciones se realizaran nuevamente, e incluso no realizaron ningún comunicado cuando Hernández se presentó a las elecciones de ese año nuevamente, pese a que la Constitución lo prohibía y pese a que el golpe a Mel tuvo como pretexto que el ex mandatario planeaba eliminar tal prohibición. El fraude ya estaba planeado desde tiempo atrás.

Hay demasiadas evidencias del comportamiento vergonzoso de la OEA en contra de los Pueblos de Nuestra América, con la muerte, el genocidio y la mentira de la que han sido parte para defender los intereses de Estados Unidos en la región.

La OEA es una vergüenza y un cadáver político, que sin duda alguna Estados Unidos necesita como un instrumento político-jurídico de control hegemónico sobre el hemisferio occidental.

Los pueblos hermanos de América Latina deben dismantelar y eliminar a la Organización de Estados Americanos, y hacer que sea la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños quien determine el destino de los países de América Latina sin poner en peligro su identidad y avance realmente hacia una gran patria unida, que Bolívar, Martí y Sandino a través de sus ideales visionaron de forma histórica.

-Oscar Gómez: Analista de Relaciones Internacionales

■ Estados Unidos acosa a Nicaragua

Por **Gustavo Espinoza Montesinos**/ Barricada



Imagen tomada de El 19 digital

El ascenso al Poder del señor Joe Biden en los Estados Unidos, no ha significado un cambio en la política exterior dictada por la Casa Blanca; por lo menos, en el escenario latinoamericano.

Incluso, aunque el reciente encuentro celebrado en Ginebra, que marcara la primera cita entre el Mandatario yanqui y el Presidente ruso Vladimir Putin, pudiera augurar un signo de distensión en las relaciones este-oeste, no se puede incubar la idea que este se proyectará en nuestro continente, por lo menos a la luz de lo que ocurre hoy en las relaciones entre Washington y Managua.

En otro escenario, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha mantenido una actitud de abierta hostilidad hacia Cuba y Venezuela. Y con relación al gobierno de Daniel Ortega, ha expresado su absoluta incomodidad de que perviva luego de los comicios de noviembre próximo.

Ocurre, sin embargo, que hace muy poco una encuesta encargada por la administración norteamericana, y destinada a sondear las preferencias electorales de la ciudadanía nicaragüense, arrojó que el 65% de los entrevistados apoyaba la continuación del Frente Sandinista de Liberación Nacional en el gobierno de su país, y respaldaba la postulación del Comandante Daniel Ortega para un nuevo periodo de gestión. Otras encuestadoras le asignan la misma tendencia, aunque le otorgan porcentajes mayores.



Es bueno precisar que la voluntad así expresada, tiene una doble connotación. Implica la conformidad pública con el gobierno actual; pero muestra una decisión que sólo compete a los ciudadanos nicaragüenses. Sólo ellos están en capacidad de decidir cuál gobierno quieren en Managua. Ni la Casa Blanca ni ningún otro Poder foráneo, tienen luz en esa fiesta.

No es algo que competa a Washington lo que decida el pueblo de Nicaragua, por cierto, aunque los mandatarios yanquis estén acostumbrados a tomar en sus manos decisiones que no les incumben, como el imponer un gobierno u otro, a los ciudadanos de cualquier país.

Lo ha hecho siempre, y no solamente en el marco de procesos electorales. También han actuado haciendo uso de las armas y ocupando los servicios de su infantería de Marina para desembarcar en México, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Granada o Panamá.

En otros confines del planeta se ha vivido la misma experiencia: Afganistán, el Líbano, Irak, Palestina o Siria han sentido los mismos efectos de la injerencia extranjera en una decisión ciertamente “pedagógica”: enseñar cómo se aplica la democracia USA en distintos confines del planeta.

Pero no han sido sólo soldados, los que ha enviado la Casa Blanca a trotar por el mundo exportando “el modo de vida” norteamericano. También se ha valido de otras prácticas. Recientemente, por ejemplo, decidió “sancionar” a determinados funcionarios del Gobierno de Venezuela y a otros del gobierno de Cuba. Y hace poco, tomó similar actitud con referencia a funcionarios del gobierno de Nicaragua, incluyendo a la hija de Daniel Ortega.

¿Tiene Derecho la Casa Blanca a obrar de ese modo?
¿Qué ocurriría si de pronto a algunos gobiernos de América Latina se les ocurriera, por ventura, “sancionar” a funcionarios del gobierno de los Estados Unidos?
¿Cómo se trastornaría el orden mundial si los gobiernos de un país optaran por sancionar indistintamente a funcionarios del gobierno de otro país? ¿Algún



organismo internacional se sentiría en capacidad de convalidar esa conducta?

Ocurre, sin embargo, que el acoso norteamericano tiene también propósitos electorales. Washington está mortificado por la posibilidad de que Nicaragua confirme su gobierno en noviembre. Quiere otro gobierno, uno que le sea “atractivo”, aunque no cuente con el respaldo de su propio pueblo.

No habla, por cierto, de respetar la voluntad de la ciudadanía nicaragüense. No forma parte de sus afanes imperiales. Y por ello expresa su decisión de “condenar” la detención dispuesta por autoridades judiciales de Nicaragua y que afecta a algunas personas de la muy fragmentada “oposición” al gobierno del FSLN, por la comisión de delitos infamantes.

Recientemente, en efecto, el sistema judicial de Nicaragua -y no el Gobierno Sandinista- resolvió detener y procesar a algunas personas involucradas en la comisión de diversos delitos. Estas personas han sido acusadas de organizar acciones sediciosas financiadas por los organismos de Seguridad e Inteligencia de los Estados Unidos, en Nicaragua. Se trata de Cristiana Chamorro, Antonio Cruz, Félix Madariaga, y otros. Algunos de ellos se han auto proclamado “candidatos presidenciales”, como una forma de adquirir una suerte de “inmunidad”, que no poseen; y todos se han considerado “perseguidos políticos” para obtener apoyo de la OEA y del gobierno de los Estados Unidos. Todos también han pretendido negar la evidencia: que están financiados por Washington y forman parte de la estrategia imperial para deslegitimar al Gobierno Sandinista con el ulterior propósito de derrocarlo.

Aunque no ha sido el Gobierno de Daniel Ortega el que ha dispuesto estas detenciones, es bueno que nos preguntemos siempre si un Gobierno Revolucionario tiene, o no, derecho a defenderse cuando se enfrenta al asedio de la oligarquía tradicional y al acoso incesante del Imperio; o si debe permanecer impávido y atado de manos, para que no se le “desacredite” en el exterior bajo el argumento de que “viola los Derechos Humanos”.



En otros países –El Salvador, por ejemplo- ha sido encarcelado el ex Presidente Antonio Sacasa, su esposa Ana Ligia Mixco Sal de Sacasa y su hermano, además de otros políticos y empresarios. ¿Ha dicho algo en torno al tema el gobierno de los Estados Unidos, o la OEA? Y a propósito de la OEA, ese esperpento burocrático no dijo una sola palabra cuando fueron perseguidos y encarcelados altos funcionarios del gobierno de Evo Morales, luego del Golpe Fascista de noviembre del 1919. Tampoco ha dicho nada respecto a la brutal represión fascista en Colombia o en Chile. Para su Jefe, el Almagro de nuestro tiempo, esas acciones son consustanciales a la “defensa de la democracia”.

Constituye ya casi un hecho natural reconocer que la actitud ante Cuba sirve como referente para diferenciar el comportamiento de personas y gobiernos en América Latina. Bien podría decirse que, ante Nicaragua, hoy ocurre lo mismo: No se puede ser realmente demócrata, ni progresista, y mucho menos revolucionario; si se convalida, justifica, o calla, cuando se trata de enfrentar el acoso norteamericano contra la Patria de Sandino.

-Gustavo Espinoza Montesinos: Jefe de la edición peruana de Resumen Latinoamericano, ex dirigente y parlamentario del Partido Comunista del Perú (Unidad) y ex Secretario General de la Confederación General del Trabajo del Perú.



CRÉDITOS

El presente Semanario *Ideas y Debates* es una publicación del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.

El Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann es un Centro de investigación de la UNAN-Managua, cuya creación fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria n.22-2019, realizada el 21 de diciembre de 2019.

CONTACTOS

Correo: cedmeb@unan.edu.ni

Twitter: @cedmeb

Facebook: Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d-Escoto Brockmann

DIRECCIÓN POSTAL

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d-Escoto Brockmann

Recinto Universitario "Ricardo Morales Avilés"

Pista de la UNAN-Managua

LICENCIA



El Semanario *Ideas y Debates* se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

CRÉDITO DE IMAGEN

Imagen 1 tomada de Cubadebate

Imagen 2 tomada de Diario Expreso

Imagen 3 tomada de El 19 digital

Imagen 4 tomada de E